

23



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 2020-00239
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintitrés de febrero de dos mil veintiuno.

Se atenderá lo solicitado por la estudiante de derecho MARISOL AGUDELO GONZÁLEZ cedula de ciudadanía No. 43.524.456, por cuanto ya culmino su práctica en el consultorio Jurídico.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ (3)

CERTIFICO:
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° <u>21</u>
Fijado hoy <u>24 FEB 2021</u> a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de Medellín - Antioquia.
<u>LINA ROCIO PAREJA QUINTERO</u> Secretaria